



Federación Deportes de Montaña
de Castilla La Mancha.
Pza España s/n (edificio del mercado)
16002 Cuenca

Estimados Presidentes, espero que todos vosotros y vuestras familias, amigos y colaboradores os encontréis bien, pediros perdón por la tardanza de esta comunicación, pero como por todos es sabido, la declaración de estado de alarma nos pilló en medio del proceso electoral, con la asamblea y la junta directiva ya disueltas, y con todos los problemas de movilidad que venimos soportando.

Me pongo en contacto con vosotros para pediros que ante las medidas de desconfinamiento para hacer deporte este próximo fin de semana, solicitéis de nuestros deportistas que respeten las normas impuestas por el gobierno, con el fin de que si somos noticia, lo seamos como ejemplo de buenas prácticas y no al contrario.

En todo este tiempo y en colaboración con la FEDME, hemos puesto a vuestra disposición numerosos cursos y capsulas formativas, que sabemos han tenido gran acogida entre nuestros federados, seguiremos en un futuro apoyando y mejorando estas ofertas formativas On-Line.

Informaros también, al hilo de los comentarios en redes y algunas consultas de federados en cuanto a la posibilidad de devolución de parte de la cuota federativa y del seguro de accidentes, que nuestra póliza está en vigor durante el estado de alarma, pues cubre entrenamientos en cualquier lugar, domicilio particular incluido, también en el resto del mundo, (tuvimos algún parte en Patagonia, antes de que allí decretasen el estado de alarma). No obstante la renovación del próximo año será a la baja, al haber disminuido los partes por accidente durante el estado de alarma en un 95%, veremos cómo termina el año. También se realizó consulta al gobierno sobre este tema y os transcribo su contestación:

"Las cuotas y licencias (de clubs o federaciones) no están sujetas a devolución ya que "la afiliación federativa no tiene propósito o finalidad comercial dado que se trata de una mera actuación social o asociativa. Por ello, la condición de federado/a no está incluida dentro de la categoría de consumidores/as y usuarios/as" y, resultado de ello, las cuotas abonadas por las licencias federativas no deberían entenderse afectadas, a efectos de posibles reclamaciones, por lo dispuesto en el art. 36 del Real Decreto-ley

11/2020, de 31 de marzo. Pero es que, además, la prestación de toda una serie de servicios por parte de las federaciones deportivas a sus federados/as no ha quedado anulada o interrumpida de forma plena o absoluta por la actual situación"

Estamos en colaboración con otras territoriales elaborando planes para la vuelta al medio natural, y las practicas de nuestros deportes, senderismo, escalada, alpinismo, marcha Nórdica, carreras por montaña etc. Cuando las tengamos aprobadas por el Consejo Superior de Deportes, os las comunicaremos.

También estamos trabajando, para que este verano en el que se prevé que tengamos dificultades para transitar por España, se prioricen las actividades de vuestros clubes por los Territorios rurales más castigados por esta crisis y por albergues y refugios de montaña y por supuesto priorizando Castilla-La Mancha. También planes concretos de actuación para cada una de nuestras modalidades deportivas y medidas de prevención en las competiciones si se llegasen a autorizar.

Deseando pronto vernos por la montaña, recibir un fuerte abrazo de la comisión gestora.

Castilla-La Mancha a veintiocho de abril de 2020.



Carlos Ortega Abarca



Francisco Duran Ramos



M. Ángel Cubillo Cañiego